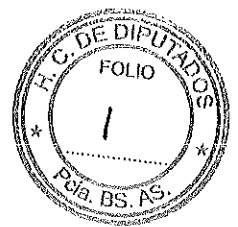




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



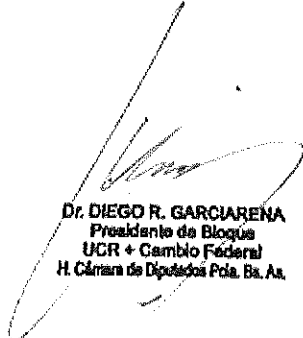
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 108° aniversario de la Reforma Universitaria de 1918, a celebrarse el 15 de junio del corriente año.



Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

“La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa”.

La gesta estudiantil denominada Reforma Universitaria nació en Córdoba en marzo de 1918, cuando un grupo de jóvenes se levantó contra las estructuras conservadoras que consideraban alejadas de su época y del espíritu propio de la Universidad.

Fue entonces que iniciaron una huelga para hacer escuchar sus reclamos de un ingreso amplio a las casas de altos estudios, un sistema autónomo y democrático. Dos meses después, el presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen, accedió a la demanda de los estudiantes, decidió la intervención de la Universidad de Córdoba para iniciar así un proceso de reforma que instauró la participación de los profesores en el gobierno universitario, terminando con el predominio de las academias integradas por miembros vitalicios.

Sin embargo, cuando se realizó la asamblea para la elección del rector, triunfó el sector más conservador; por eso los estudiantes desconocieron el resultado, se radicalizaron las protestas y se reforzó la idea de que era necesaria su participación en el gobierno universitario para garantizar cambios en la Universidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

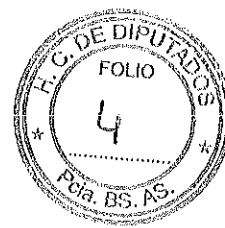
En ese contexto, en junio de 1918 se publicó el emblemático “Manifiesto Liminar”, que resumió los principales postulados reformistas, y expresó una profunda crítica a una universidad conservadora y a un régimen académico que había llevado a “mediocrizar la enseñanza”, a cerrarse y combatir la ciencia.

Ante la presión estudiantil, Yrigoyen intervino nuevamente la Universidad, lo que provocó la renuncia de muchos profesores ligados a los grupos conservadores y el rector electo pocos días antes. El reclamo de los estudiantes finalmente se hizo escuchar y se introdujeron reformas a los estatutos para que desde ese momento el gobierno universitario sea compartido por profesores —titulares y suplentes— y estudiantes. También se realizaron otros cambios como la asistencia voluntaria a cursos y la docencia libre. En octubre, una nueva elección impuso a un rector reformista.

La gesta estudiantil en Córdoba constituyó uno de los movimientos de transformación universitaria más relevantes en la historia de las instituciones educativas superiores de América Latina. Democratizó el gobierno de las universidades y abrió la posibilidad a los sectores medios de acceder a un título universitario.

A partir de la reforma se incorporó a los estudiantes al gobierno universitario, y se creó la Federación Universitaria Argentina, máximo organismo de representación de todos los estudiantes a nivel nacional. La misma nuclea a las federaciones de las Universidades Nacionales Argentinas.

Las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

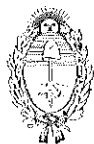
estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario.

Las bases de la reforma en Córdoba que luego se multiplicó en las universidades del país fueron: cogobierno estudiantil, docentes, graduados, no docentes; autonomía universitaria; publicidad de actos universitarios; docencia libre; libertad de cátedra; educación laica y para todos; investigación y ciencia; extensión y compromiso con la sociedad.

El movimiento reformista se expandió rápidamente por Latinoamérica y el mundo, sentando las bases y los principios sobre los que hoy se sostiene la Universidad Pública Argentina.

La conmemoración de cada aniversario de la Reforma Universitaria hace necesario reconocer la vigencia de una tradición en movimiento, tan paradójico como plantear la "reforma de la reforma". Solo es posible conciliar "tradición" con "reforma" verificando la continuidad en el presente y en el futuro de los sellos de sus legados, porque efectivamente se experimentó como una fuerte expansión en el espacio y una permanente transmisión en el tiempo.

Es precisamente la originalidad del acontecimiento reformista y su proyección continental lo que determinó su relevancia y la necesidad de prestar especial atención a la matriz que estableció una serie de principios rectores de la identidad de nuestro sistema universitario, muchos de los cuales aún hoy mantienen su vitalidad.



EXPTE. D-

2199

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

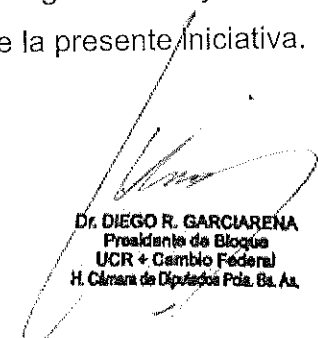
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

A más de un siglo de aquella gesta, la Reforma Universitaria continúa interpelando el presente. Sus principios no pertenecen únicamente al pasado ni constituyen una evocación histórica: son una guía vigente para pensar una universidad pública democrática, abierta, crítica, científica y comprometida con las necesidades de su pueblo. La autonomía, el cogobierno, la libertad de cátedra, la extensión universitaria y la participación estudiantil siguen siendo pilares indispensables para garantizar instituciones de educación superior al servicio del desarrollo nacional, la igualdad de oportunidades y la construcción de ciudadanía.

En la Provincia de Buenos Aires, donde miles de jóvenes son primera generación universitaria en sus familias, el legado reformista adquiere una dimensión especialmente significativa. La universidad pública no sólo permite el acceso al conocimiento, sino que también transforma trayectorias personales, fortalece comunidades, promueve investigación, forma profesionales y produce pensamiento crítico para abordar los desafíos sociales, productivos, culturales y democráticos de nuestro tiempo.

Por ello, recordar la Reforma Universitaria de 1918 implica también reafirmar el compromiso con la defensa de la educación pública, gratuita, laica, inclusiva y de calidad. Significa reconocer que cada avance en materia de derechos universitarios fue resultado de luchas colectivas y que su vigencia requiere una defensa activa frente a cualquier intento de debilitamiento, mercantilización o restricción del acceso al conocimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras legisladoras y a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.